



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

Gabriel López-Colina Gomez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calera y Chozas, provincia de Toledo.

Hace saber: Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el expediente N° 2/2024, de modificación de créditos presupuestarios por utilización remanente de Tesorería, aprobado inicialmente por el pleno en sesión de 14 de octubre de 2024.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

–Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo

–Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Calera y Chozas, 18 de octubre de 2024.–El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.ºI.-5646